

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

- Resolución No. 1-02-13: Las asignaturas de Lengua Española y Matemáticas deben ser aprobadas como requisito en el curso de nivelación para que el estudiante pueda inscribirse en el siguiente cuatrimestre (enero-abril). La Informática y Orientación, de no ser aprobadas, se podrán inscribir en el siguiente cuatrimestre.
- Resolución No. 2-02-13: Se aprobó el uso de banda para las graduaciones, eliminando el uso de toga y birrete.
- Resolución No. 3-02-13: La vestimenta a usar será la siguiente:
Varones: Pantalón negro, zapatos negros cerrados y chacabana mangas largas.
Hembras: Pantalón negro, blusa blanca, manga larga y zapatos negros cerrados.
- Resolución No. 4-02-13: Se aprobó que las bandas sean de color morado (Pantone No. 2665 C.), más claro para los estudiantes y (Pantone No. 2685 C.), más oscuro para los académicos, profesores y directivos.
- Resolución No. 5-02-13: Las bandas tendrán el nombre completo del Instituto y las iniciales de los recintos. Las bandas de grado/ postgrado tendrán un cintillo blanco del lado izquierdo como distintivo que dirá Postgrado, en la parte izquierda de dicha banda.
- Resolución No. 6-02-13: Las bandas serán obsequiadas a los estudiantes. La de los profesores se mantendrán en custodia en cada Recinto y en el Instituto.
- Resolución No. 7-02-13: Se aprueba la eliminación del libro de graduandos ^{FOTOS DE LOS} ~~con las fotos~~.
- Resolución No. 8-02-13: Se aprueba que los Vicerrectores Ejecutivos de los Recintos aseguren que en los procesos de asignación de docencia a los profesores (asignaturas y carga académica) se cuente con la consulta y participación de los Coordinadores de Área, según se establece en el artículo 37, literal c), del Reglamento Académico.
- Resolución No. 9-02-13: Salvo situaciones excepcionales, los Vicerrectores Ejecutivos de los Recintos asegurarán que los Coordinadores de Prácticas y Pasantías

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
JPL
E.R.
VSM
FUC
MPC
MPC
MPC

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

tengan una asignación de trabajo en sus 30 horas semanales dividida en 15 horas de docencia (máximo) y 15 horas para las labores de coordinación.

- Resolución No. 10-02-13: Los Coordinadores de Prácticas y Pasantías presentarán cada cuatrimestre a la Dirección Académica y al Vicerrector Ejecutivo de cada Recinto un plan de trabajo en el que, además de las tareas habituales y regulares de coordinación, se destaquen las iniciativas relativas a actividades de comunidades de práctica -y actividades de reflexión, aprendizaje y mejora continua correspondientes- entre los coordinadores de Prácticas y Pasantías de todos los Recintos, entre los profesores y tutores de Prácticas y Pasantías del Recinto y entre los coordinadores de las distintas Aéreas Académicas del Recinto, según proceda.
- Resolución No. 11-02-13: La Dirección de Formación Inicial en Rectoría recibirá copia de dichos planes trimestrales y dará seguimiento y coordinará el apoyo desde Rectoría a la implementación de los mismos.
- Resolución No. 12-02-13: La Dirección de Formación Inicial en Rectoría incluirá en la Memoria Anual e Informe Anual a la Junta Directiva un resumen de las realizaciones resultantes de los planes de trabajo de los Coordinadores de Prácticas y Pasantías.
- Resolución No. 13-02-13: Una comisión técnica integrada por la Directora de Control Interno, el Director de Planeamiento, el Director de Presupuesto y Tesorería, en consulta con los Directores Administrativos de los Recintos, establecerá un tarifario y un procedimiento para el pago de los viáticos a los coordinadores, profesores y tutores de prácticas y pasantías, que tenga en cuenta factores de distancia, tiempo y dificultad de acceso, que registrará la administración de estos viáticos para todos los casos de desplazamiento vinculados a prácticas y pasantías en todos los Recintos.
- Resolución No. 14-02-13: El director de Planeamiento y el Director de Presupuesto y Tesorería actualizarán regularmente este tarifario anualmente, en ocasión de la preparación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Anual del Instituto y extraordinariamente cuando condiciones imprevistas lo requieran, para lo cual contarán, en ese caso, con autorización del Rector.

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

- Resolución No. 15-02-13: La Rectoría, apoyada en la Dirección de Formación Inicial, la Dirección de Investigaciones y la Dirección de Postgrado y Educación Continua, organizará con carácter de prioridad institucional, en coordinación con el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), un diplomado en Investigación-Acción a ser impartido en el curso del 2014, para la formación de profesores del Instituto, con énfasis en profesores y tutores de práctica y pasantías.
- Resolución No. 16-02-13: La Dirección Académica en Rectoría coordinará reuniones de trabajo entre la Directora de Formación Inicial, la Directora de Investigaciones y, adicionalmente, entre los Coordinadores de Prácticas y Pasantías y los Encargados de Investigación de los Recintos, para unificar una propuesta de protocolo de investigación a implementar en los proyectos de investigación acción de los pasantes. Esta propuesta será conocida y sancionada en el próximo Consejo Académico Superior.
- Resolución No. 17-02-13: Los Vicerrectores Ejecutivos y los Directores Académicos de los Recintos asegurarán y facilitarán el apoyo por parte de los encargados de las Unidades de Investigación de los Recintos a los coordinadores de Práctica Docente en los proyectos de investigación acción de los pasantes.
- Resolución No. 18-02-13: La Dirección de Formación Inicial, apoyada en la Mtra. Carmen Gálvez y en la Mtra. Gineida Castillo, integrante de la Junta Directiva, coordinarán la revisión del Reglamento de Prácticas y Pasantías a realizar por los Coordinadores de Prácticas y Pasantías de todos los recintos como comunidad de práctica.
- Resolución No. 19-02-13: La revisión del Reglamento de Prácticas y Pasantías deberá realizarse y presentarse para su aprobación al Consejo Académico Superior antes que finalice el presente año 2013.
- Resolución No. 20-02-13: El Rector, la Dirección de Formación Inicial y el equipo de Coordinadores de Prácticas y Pasantías programarán la identificación de centros de excelencia y mejores centros para las prácticas y pasantías, incluyendo centros "mixtos" (caso de Fe y Alegría) y centros privados, para privilegiarlos en las prácticas y pasantías, con el establecimiento de protocolos de acuerdos inter-institucionales; para esta iniciativa se establecerá la

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

coordinación de lugar con las Direcciones Generales de Educación Inicial y de Educación Básica del MINERD.

- Resolución No. 21-02-13: Como parte de la Revisión y Actualización del Reglamento de Prácticas y Pasantías se establecerá un Protocolo de Acuerdo con los centros educativos en los que se privilegiará la realización de las prácticas y pasantías, que establezca acuerdos relevantes para el mejor desarrollo de las mismas y excluya prácticas como las de recurrir a los estudiantes en prácticas y pasantías para labores distintas de las apropiadas a su formación (ej., emplearles como docentes sustitutos).
- Resolución No. 22-02-13: Una vez establecido el Protocolo de Acuerdo para Prácticas y Pasantías con los centros educativos, se responsabilizará a los Vicerrectores Ejecutivos de los Recintos del establecimiento formal de los mismos con los directivos de dichos centros educativos, y a los coordinadores de Prácticas y Pasantía del seguimiento de los términos establecidos en dichos Protocolos.
- Resolución No. 23-02-13: Los Coordinadores de Prácticas y Pasantías, en consulta y con el apoyo de las Direcciones Académicas de los Recintos y sus Vicerrectores Ejecutivos, realizarán evaluaciones anuales de los centros educativos en los que se realizan las prácticas y pasantías, para adoptar las medidas viables que se desprendan de los resultados de tales evaluaciones.
- Resolución No. 24-02-13: La Dirección de Formación inicial, conjuntamente con los Coordinadores de Prácticas y Pasantías, establecerá los criterios, procedimiento y formatos para la realización de las evaluaciones anuales de los centros educativos en los que se realizan las prácticas y pasantías y consolidará un informe anual de los resultados de los mismos, con las recomendaciones correspondientes.
- Resolución No. 25-02-13: Las Propuestas de los Coordinadores de Ciencias Naturales, que aparecen a continuación serán revisadas y se someterán al próximo Consejo Académico.

- La Dirección de Formación Inicial y los Directores Académicos de los Recintos, en el marco de los nuevos planes de estudio de las distintas licenciaturas que imparte el Instituto, según fueron aprobados por el MESCyT, harán valer el establecimiento de las prácticas de laboratorio con horarios independientes de las sesiones teóricas.

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

-La Dirección de Formación Inicial, presentará al Consejo Académico Superior cualesquiera recomendaciones generales o puntuales que resulten de la aplicación de la resolución anterior, para conocimiento y aprobación por parte de este organismo.

-Se responsabiliza a la Dirección de Registro y Admisiones en Rectoría, en coordinación con los Encargados de Registro de los Recintos, de auditar y reportar sobre el cumplimiento de esta resolución en cada cuatrimestre.

-Se recomienda que la evaluación de las prácticas de las asignaturas del área deberá ser independiente de la teoría y antes del examen teórico. Se recomienda asimismo que de no aprobarse las prácticas de laboratorio, no pueda aprobarse la asignatura correspondiente.

-La Dirección de Formación Inicial y los Directores Académicos de los Recintos, en el marco de los nuevos planes de estudio de las distintas licenciaturas que imparte el Instituto, según fueron aprobados por el MESCyT, establecerán las pautas de evaluación de las prácticas de laboratorio en ciencias naturales y su peso relativo en la evaluación final para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Académico Superior.

-Una vez se apruebe lo pautado en la resolución anterior, la Dirección de Registro y Admisiones en Rectoría, en coordinación con los Encargados de Registro de los Recintos, auditará y reportará sobre el cumplimiento en cada cuatrimestre de lo reglamentado.

-Se introducirá el tema de cambio climático en la asignatura Educación y Medio Ambiente.

-La Dirección de Formación Inicial, conjuntamente con los Directores Académicos de los Recintos y los Coordinadores de Ciencias Naturales asegurarán la inclusión del tema de cambio climático en la asignatura Educación y Medio Ambiente.

-La Dirección de Formación Inicial, conjuntamente los Coordinadores de Ciencias Naturales generarán un módulo temático sobre cambio climático a ser incluido en la asignatura Educación y Medio Ambiente.

-Los Coordinadores de Ciencias Naturales solicitan que se cumpla con lo establecido en el plan de estudio de Matemática - Ciencias de la Naturaleza, respecto al horario de las asignaturas de Biología I y Educación y Medio Ambiente, Química Orgánica, Educación para la Salud e Introducción a la Geología.

-Los Coordinadores de Ciencias Naturales solicitan que se cumpla con el horario establecido para las asignaturas Química General e Inorgánica en el Plan de Estudio Lengua Española y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:
MPL
MC
E.R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
FUC

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right:
[Signature]
[Signature]

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

Ciencias Sociales y para la Introducción a la Geología en el plan de estudio Lecto-Escritura e Iniciación a la Matemática.

- **Resolución No. 26-02-13:** Se aprueba el curso extendido a nueve (9) horas a la semana de Informática Educativa a impartirse en el Cuatrimestre de Nivelación con equivalencia al curso de Informática por tres (3) créditos en los planes de estudio de licenciatura para los estudiantes.
- **Resolución No. 27-02-13:** Se aprueba que en el caso del estudiante César Alberto Agramonte Cordero, anteriormente ventilado y sometido a una comisión integrada por la Directora Académica del Instituto, Josefina Mercedes; la Directora de Registro, Dilcia Valerio, y la Directora de Formación Inicial, Lucía Mena, se someta de nuevo a esta comisión, ampliada por el Vicerrector Ejecutivo y la Dirección Académica del Recinto Eugenio María de Hostos, para tomar la decisión final o si se envía al MESCyT.
- **Resolución No. 28-02-13:** Se revoca la Resolución No. 5, aprobada en el Consejo Académico celebrado el 12 de octubre del 2012, mediante la cual se autorizaba la edición, por parte del Instituto, previa revisión, del libro Educación Física, Desarrollo Curricular de la autoría del Profesor José Manuel Paniagua. Asimismo, se aprueba que se elabore un reglamento y un comité para revisión de las futuras publicaciones.
- **Resolución No. 29-02-13:** Se programarán dos espacios de tres (3) horas cada uno (un total de seis horas a la semana) para trabajos de los estudiantes con acompañamiento en los que puedan trabajar en sus asignaciones y en la biblioteca.
- **Resolución No. 30-02-13:** Se remite el programa extendido en Tecnología e Informática Educativa para ser conocido en el próximo Consejo Académico.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Dr. Julio Sánchez Maríñez
Rector



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

RESOLUCIONES

CAS-02-2013

Dra. Josefina Mercedes de Cotes
Directora Académica



Mtra. Raquel Pérez
Directora Administrativa
y Financiera



Mtra. Denia Burgos
Directora Ejecutiva del
INAFOCAM



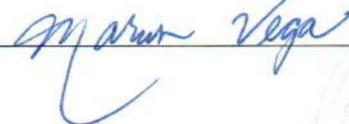
Mtro. Fidencio Fabián
Director de Planificación



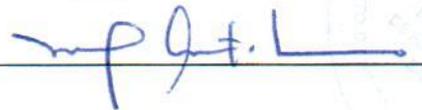
Dr. Jorge Adalberto Martínez
Director de la Escuela de Directores



Dr. Marcos Vega Gil
Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Félix Evaristo Mejía



Dr. Manuel Suero
Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Eugenio María de Hostos



Mtra. Sor Mercedes Carrasco
Vicerrectora Ejecutiva
del Recinto Juan Vicente Moscoso





CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
MARTES 30 Y MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013
SANTIAGO / LICEY AL MEDIO

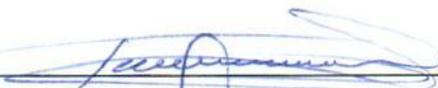
RESOLUCIONES

CAS-02-2013

Dra. Sor Basilia Ramírez
Vicerrectora Ejecutiva
del Recinto Emilio Prud'Homme



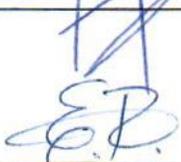
Mtro. Franco Ventura Coronado
Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Luis N. Núñez Molina



Mtro. Jorge Sención
Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Urania Montás



Dra. Eladia Rodríguez
Representante de los
Directores Académicos



Mtro. Miguel Ángel Castillo
Representante de los Maestros



Br. Alba Hernández
Representante Estudiantil

Alba Hernández

